

de 26 de noviembre, de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se informa que el plazo máximo para la resolución y notificación de este procedimiento, es de 12 meses (Disposición adicional vigésimo novena de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, modificada por el artículo 69 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, computados desde la fecha del acuerdo de incoación hasta la de notificación de la resolución definitiva. La no resolución del procedimiento dentro del plazo máximo fijado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, producirá la caducidad.

Madrid, 19 de septiembre de 2003.—El Instructor, Pedro Antonio Navas Sanz.»

El funcionario podrá conocer el contenido íntegro de la presente resolución, personándose de nueve a catorce horas de lunes a viernes, en la Unidad de Régimen Disciplinario, sita en el Paseo de Delicias, número 76, planta 3.ª, de Madrid, en el plazo de diez días computados desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

La presente notificación se efectúa en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero, y teniendo en cuenta lo dispuesto en su artículo 61 de la misma Ley.

Segundo.—Que por el presente edicto, se emplaza al Inspector-Jefe del Cuerpo Nacional de Policía, en situación de segunda actividad sin destino, don José Joaquín Sánchez Fombona, actualmente en paradero desconocido, para que se persone de dieciséis a veintiuna horas, de lunes a jueves, ante esta Instrucción, sita en el Paseo de Delicias, número 76, planta 3.ª, de Madrid, en el plazo de diez días computados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOE y en la Orden General de la Dirección General de la Policía, a efectos de lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 33/86, de 10 de enero, apercibiéndole que de no acudir a este requerimiento se proseguirán las actuaciones, con el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Madrid, 10 de noviembre de 2003.—Pedro A. Navas Sanz.—Firmado y rubricado.

Madrid, 11 de noviembre de 2003.—El Director General de la Policía, Agustín Díaz de Mera y García Consuegra.—Firmado y rubricado.—51.298.

MINISTERIO DE FOMENTO

Anuncio de la Autoridad Portuaria de Pasajes por la que se somete a información pública la solicitud de concesión formulada por la sociedad «Estibadora Algeposa, S. A.», por la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto básico de nuevo almacén 4-bis, muelle Buenavista, Puerto de Pasajes».

La Sociedad «Estibadora Algeposa, S. A.» solicita concesión para la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto básico de nuevo alma-

cén 4-bis, muelle de Buenavista, Puerto de Pasajes», redactado por el arquitecto D. Andoni Sistiaga Ochoa de Chinchetru.

Lo que se hace público para que las personas y entidades interesadas puedan presentar, por escrito, en esta Autoridad Portuaria de Pasajes, dentro del plazo de veinte (20) días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, las reclamaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto podrán examinar en esta Autoridad Portuaria la solicitud y el proyecto básico de las obras, durante dicho plazo y en días y horas hábiles.

Pasaia, 3 de noviembre de 2003.—El Director, Rafael L. Segura Sanz.—50.205.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Anuncio de notificaciones pendientes del Ministerio de la Presidencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habiéndose intentado la notificación sin que haya podido practicarse por causas no imputables al Ministerio de la Presidencia, por el presente anuncio se hace saber a los interesados que con fecha 8 de octubre de 2003, se ha expedido documento contable para su pago por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por importe de 180.303,63 Euros, en concepto de compensación estatal por los gastos realizados en la difusión y recogida de firmas de la Iniciativa Legislativa Popular a favor de la Proposición de Ley reguladora de la jornada laboral, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la Ley Orgánica 3/1984, de 26 de marzo.

Dado que ha quedado acreditado en el expediente que dichos gastos fueron sufragados por Izquierda Unida, la cantidad antes mencionada ha sido ingresada en la cuenta bancaria que esta Organización Política tiene dada de alta en el Fichero Central de Terceros de la mencionada Dirección General.

Madrid, 10 de noviembre de 2003.—El Ministro, por delegación (O. PRE/2779/2003 de 9 de octubre), el Director general de Recursos Humanos, Servicios e Infraestructura, Juan Antonio Richart Chacón.—50.405.

MINISTERIO DE ECONOMÍA

Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda en Andalucía-Sevilla sobre prescripción de depósitos.

Se pone en conocimiento de los propietarios de los depósitos «Necesarios sin interés» que a continuación se detallan, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 27.2 del Real Decreto 161/1997, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Caja General de Depósitos, se ha iniciado por esta Sucursal expediente de prescripción de los mismos, respecto de los que no consta reclamación alguna para su devolución. Se publica el presente anuncio para que, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación puedan presentarse alegaciones por quienes acrediten su derecho. Transcurrido dicho plazo el importe será aplicado al Tesoro Público.

Número de entrada: 98284. Número de Registro: 80497. Fecha: 28-1-1976. Propietario: Inmobiliaria San Estanislao, S. A. Importe: 125.294 pesetas (753,03 euros).

Número de entrada: 98602. Número de Registro: 80745. Fecha: 19-2-1976. Propietario: Hispano Americana de Distribuciones Alimenticias, S. A. Importe: 453.441 pesetas (2.725,24 euros).

Número de entrada: 98889. Número de Registro: 81000. Fecha: 10-3-1976. Propietario: Dirección de Obras e Instalaciones Renfe-Sevilla. Importe: 100.000 pesetas (601,01 euros).

Número de entrada: 100082. Número de Registro: 81987. Fecha: 15-6-1976. Propietario: Diego Cabello Montenegro. Importe: 79.989 pesetas (480,74 euros).

Número de entrada: 100188. Número de Registro: 82073. Fecha: 9-6-1976. Propietario: Empresa Municipal de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla, S. A. Importe: 205.607 pesetas (1.235,72 euros).

Número de entrada: 100468. Número de Registro: 82326. Fecha: 7-7-1976. Propietario: Construcciones Hernando, S. A. Importe: 150.000 pesetas (901,52 euros).

Número de entrada: 100837. Número de Registro: 82576. Fecha: 29-7-1976. Propietario: Octava Jefatura Regional de Carreteras. Importe: 185.680 pesetas (1.115,96 euros).

Número de entrada: 101239. Número de Registro: 82862. Fecha: 16-9-1976. Propietario: Fasa Renault. Importe: 115.708 pesetas (695,42 euros).

Número de entrada: 101303. Número de Registro: 82921. Fecha: 20-9-1976. Propietario: Salvador Rus López-Construcciones, S. A. Importe: 199.873 pesetas (1.201,26 euros).

Número de entrada: 101479. Número de Registro: 83076. Fecha: 27-9-1976. Propietario: Octava Jefatura Regional de Carreteras. Importe: 102.642 pesetas (616,89 euros).

Número de entrada: 101486. Número de Registro: 83083. Fecha: 27-9-1976. Propietario: Octava Jefatura Regional de Carreteras. Importe: 81.781 pesetas (491,51 euros).

Sevilla, 21 de octubre de 2003.—El Delegado Especial de Economía y Hacienda, Emilio Ferrín Nogales.—49.839.

Anuncio de la Subdirección General de Inspección y Control, de la Dirección General de Desarrollo Industrial e Incentivos Regionales, por el que se notifica el inicio de un expediente de incumplimiento de incentivos regionales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente edicto se pone en conocimiento de la empresa Repostería Tierras del Cid, S. L. titular del expediente BU/427/P07 (E.I. 118/03), que con fecha 26/09/2003 la Dirección General de Desarrollo Industrial e Incentivos Regionales del Ministerio de Economía, ha acordado iniciar expediente de incumplimiento, al estimar que la entidad no ha cumplido las condiciones de la Resolución Individual de Concesión de Incentivos Regionales de fecha 16/11/1998, relativas a empleo.

El expediente se pone de manifiesto a la entidad en este Centro Directivo, sito en Madrid, c/ María de Molina, 50, planta 2.ª, previa petición de hora a los teléfonos: 91 545 08 04 ó 91 545 09 37, de lunes a viernes de 9 a 14 horas y se le concede un plazo de quince días para que alegue y presente los documentos y justificantes que estime pertinentes a su derecho.

Madrid, 4 de noviembre de 2003.—El Subdirector General de Inspección y Control, Rafael Cortés Sánchez.—50.470.